

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES POR LA QUE SE APRUEBA LA PREVISIÓN (PLAN ANUAL) DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026

Expediente: (Planificación contratación 2026)

Asunto: Aprobación de la previsión/plan anual de contratación 2026.

Órgano competente: Dirección del Consorcio Gran Teatro de Cáceres

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El artículo 28.1.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece la obligación de programar la actividad contractual mediante un **plan anual o plurianual**, como instrumento de planificación y transparencia.

Segundo. Por la Gerencia/Área de Administración del Consorcio se ha elaborado la **Previsión (Plan anual) de contratación del Consorcio Gran Teatro de Cáceres para el ejercicio 2026**, incorporando la relación de contratos previsibles con la información disponible a fecha de elaboración (objeto, tipología contractual, estimación económica/valor estimado, procedimiento previsto y previsión temporal de tramitación), que se incorpora como **ANEXO I**.

Tercero. Se considera necesario proceder a la **aprobación expresa** de dicha previsión y a su **publicación**, a fin de que conste formalmente la planificación contractual del ejercicio 2026 y resulte accesible para su consulta pública.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en particular su artículo 28.1.4, relativo a la planificación y programación de la actividad contractual.

Segundo. Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura, y demás normativa aplicable en materia de contratación del sector público.

Tercero. Estatutos del Consorcio Gran Teatro de Cáceres (DOE nº 146, de 29 de julio de 2024), en particular el artículo 17.3.f), que atribuye a la Dirección las competencias que procedan en materia de contratación conforme a la normativa aplicable.

Cuarto. En atención a la distribución interna de competencias del Consorcio y al no superarse el umbral indicado por el propio Consorcio para esta previsión, la **Directora del Consorcio** actúa como **órgano de contratación** en los términos previstos en la normativa y en los Estatutos del Consorcio.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

Primero. Aprobación. Aprobar la **Previsión (Plan anual) de contratación del Consorcio Gran Teatro de Cáceres para el ejercicio 2026**, que se incorpora como **ANEXO I** a la presente Resolución y forma parte inseparable de la misma.

Segundo. Publicidad. Ordenar la **publicación** de la presente Resolución y de su **ANEXO I** en el **Perfil de Contratante del Consorcio Gran Teatro de Cáceres** alojado en la **Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)**, a los efectos de lo previsto en el artículo 28.1.4 LCSP. La documentación quedará **accesible para su consulta pública** en dicho Perfil de Contratante.

Tercero. Naturaleza orientativa, seguimiento y actualización.

1. La previsión aprobada tiene carácter **programático y orientativo**, y constituye un instrumento de planificación que facilita la preparación y programación de la actividad contractual.
2. La inclusión de una actuación en esta previsión **no sustituye** la obligación de que cada expediente incorpore su **memoria justificativa de necesidad** y el resto de documentación preceptiva conforme a la LCSP y normativa aplicable.

Cuarto. Ejecución y constancia en el expediente. Dar traslado de la presente Resolución a la Gerencia/Área de Administración a efectos de ejecución, seguimiento y archivo.

En Cáceres a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES
MARÍA LUISA CALDERA ANDRADA

ANEXO I

PREVISIÓN DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES PARA EL AÑO 2026			
TIPO CONTRATO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	VALOR ESTIMADO
Servicios	FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA WOMAD EN CÁCERES	459.031,69 €	459.031,69 €
Servicios	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUS	9.007,03 €	18.014,06 €
Servicios	MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACIÓN DEL GRAN TEATRO DE CÁCERES	6.800,00 €	13.600,00 €
Servicios	MANTENIMIENTO DEL FOSO DE ORQUESTA	11.600,00 €	23.200,00 €
Servicios	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	8.000,00 €	16.000,00 €
Privados	CONTRATACION DEL ESPECTACULO MUSICAL "TARZÁN" LOS DÍAS 1 Y 2 DE MAYO DE 2026 Y "SONRISAS Y LÁGRIMAS" LOS DÍAS 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CENTENARIO 2026	80.000,00 €	80.000,00 €
Privados	CONTRATACION DEL ESPECTACULO DULCINEA PARA EL FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE CÁCERE, EDICION 2026	18.000,00 €	18.000,00 €
Centralizada	CONTRATO BASADO DE TELECOMUNICACIONES	14.600,00 €	29.200,00 €
Centralizada	CONTRATO BASADO ENERGIA ELECTRICA	62.000,00 €	124.000,00 €